



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL DOS MIL VEINTISÉIS
OCTAVA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	C. FERNANDO CUÉLLAR REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA	

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO C) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA VIRTUAL LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, CECILIA



AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO (C. FERNANDO CUÉLLAR REYES, PROPIETARIO); GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, PROPIETARIA); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR UN ÚNICO PUNTO: -----

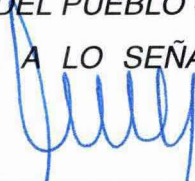
ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025 Y EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES 2025, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-110/2025, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS COMPRENDIDOS EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-005/2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-007/2026. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025 Y EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES 2025, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-110/2025, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS COMPRENDIDOS EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-005/2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-007/2026.
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ** INDICÓ LO SIGUIENTE: *“EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN VERSA SOBRE UNA PRECISIÓN MUY PUNTUAL, QUE SI BIEN AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTICINCO PREVIAMENTE APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, NO TIENE MAYOR REPERCUSIÓN EN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN MARCHA RELACIONADOS CON LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----*
EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN SE REFIERE A LA APROBACIÓN DE UN AJUSTE A LA DENOMINACIÓN DE UN PUEBLO Y UN BARRIO ORIGINARIOS DENTRO DEL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO QUINCE, UBICADO EN LA DEMARCACIÓN DE IZTACALCO. -----

AL RESPECTO, RESULTA PERTINENTE RECORDAR QUE LO CONCERNIENTE AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE NUESTRA CIUDAD, ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEPI), POR LO QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLO RECIBE COMO INSUMO PARA SUS ACTIVIDADES ESA INFORMACIÓN QUE AQUELLA INSTANCIA GENERA. ----- CONFORME A ESTA PREMISA, EL PASADO DIECISIETE DE DICIEMBRE APROBAMOS EL AJUSTE AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DE QUINCE PUEBLOS Y VEINTIDÓS BARRIOS ORIGINARIOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA SEPI. ----- ES DECIR, EL INSTRUMENTO PARA LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL INCORPORÓ LA NUEVA CLASIFICACIÓN DE AQUELLOS TERRITORIOS DE ACUERDO CON LAS DENOMINACIONES Y LOS NOMBRES EXACTOS QUE LA SEPI PUBLICÓ EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. ----- POSTERIORMENTE, EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LA MISMA INSTANCIA PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA NOTA ACLARATORIA INDICANDO QUE UN PUEBLO Y UN BARRIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO DEBÍAN DENOMINARSE DE FORMA DISTINTA, AÑADIENDO UNA LETRA 'L' AL PUEBLO Y ELIMINANDO LA SÍLABA 'TI' AL BARRIO, RESPECTIVAMENTE, ES DECIR, QUE CAMBIÓ EN: 'SANTA ANITA ZACATLAMANCO HUEHUETL' A 'SANTA ANITA ZACATLALMANCO HUEHUETL' Y DE 'SAN SEBASTIÁN ZAPOTITLA' A 'SAN SEBASTIÁN ZAPOTLA'. ----- POR OTRO LADO, EL VEINTISIETE DE MARZO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESOLVIÓ UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN MARCADO CON LA CLAVE TECDMX-JEL-007/2026, INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON ESTE ASUNTO, EN EL QUE LA LITIS TENÍA QUE VER CON LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027; AUNQUE EL TRIBUNAL ELECTORAL CONFIRMÓ EL ACTO IMPUGNADO, ORDENÓ REALIZAR DE INMEDIATO ADECUACIONES AL MARCO GEOGRÁFICO PARA ARMONIZARLO CON LA NOTA ACLARATORIA EMITIDA POR LA SEPI, EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EL PROYECTO DE ACUERDO BUSCA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA MEDIANTE UNA ADECUACIÓN MUY PUNTUAL QUE SE PROPONE AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES, SIN QUE ELLO TENGA REPERCUSIONES EN EL NÚMERO DE PUEBLOS O BARRIOS ORIGINARIOS NI EN SUS DELIMITACIONES TERRITORIALES, O BIEN RESPECTO AL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES. ----- CONFORME A LOS ANTECEDENTES QUE YA MENCIONÉ, ÚNICAMENTE SE LIMITA A CORREGIR LOS NOMBRES DEL PUEBLO CON CLAVE 06-032 Y EL BARRIO CON CLAVE 06-039, EN CONSONANCIA A LO SEÑALADO POR LA SEPI. SE TRATA DE UNA





MODIFICACIÓN EXCLUSIVAMENTE NOMINAL, PERO NECESARIA PARA GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA; IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS; CONGRUENCIA ENTRE LO PUBLICADO POR SEPI, LA CONVOCATORIA ÚNICA Y EL MARCO GEOGRÁFICO DOS MIL VEINTICINCO.-----

EN SUMA, ESTE CAMBIO NO COMPROMETE, EN SENTIDO ALGUNO, LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA NI DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE CELEBRAREMOS EL PRÓXIMO TRES DE MAYO, SOLO NOS APEGAMOS A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR CERTEZA A LA CIUDADANÍA, EN PARTICULAR A LA RESIDENTE EN EL PUEBLO Y BARRIO DE IZTACALCO MENCIONADOS QUE SE VIERON IMPACTADOS CON LA PRECISIÓN DE SU NOMENCLATURA”. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SI QUEDABA ALGÚN ASUNTO PENDIENTE POR DESAHOGAR. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍA SIDO AGOTADO EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS DECLARÓ CONCLUIDA LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA